

## Deuda de municipios y estados crece 2.6% (El Financiero 20/02/17)

Deuda de municipios y estados crece 2.6% (El Financiero 20/02/17) DAINZÚ PATIÑO dpatino@elfinanciero.com.mx  
Lunes, 20 de febrero de 2017 La deuda total de los estados y municipios ascendió a 568 mil 589 millones de pesos, que representó un incremento de seis por ciento nominal o 2.6 por ciento real en comparación con el cierre de 2015, cuando sumó 536 mil 269.1 millones de pesos. En proporción a los ingresos por participaciones, la deuda representó el 81.9 por ciento, cuando en 2015 la proporción fue de 85.2 por ciento, indican cifras actualizadas de la Secretaría de Hacienda. Con relación al PIB, la deuda representó 3.1 por ciento, porcentaje que se ha mantenido desde 2013. "En el último trimestre del año se contuvo la deuda por el alza en la tasas de interés, la cual aumentó 17 por ciento; las entidades tomaron la estrategia de disminuir su nivel de endeudamiento", dijo a El Financiero, Kristobal Meléndez, investigador del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Considerando la deuda estatal y municipal, 21 de 32 aumentaron su deuda con respecto a 2015. Destacaron Sonora con un incremento anual de 28 por ciento; Michoacán, de 21 por ciento; Guanajuato, 15.89 por ciento, Chihuahua, de 15.54 por ciento y Yucatán con 15.35 por ciento. En tanto, Oaxaca, Querétaro y Aguascalientes disminuyeron su deuda 11 por ciento, 8.9 por ciento y 8.2 por ciento, respectivamente. Deuda de corto plazo El informe también incluyó la deuda a corto plazo, que para los estados sumó 19 mil 668 millones de pesos. De este total, 4 mil 300 son de Veracruz, seguido por Chiapas con 2 mil 768 millones de pesos y Sonora con 2 mil 356 millones de pesos. "Se incorpora la información de créditos de corto plazo y financiamientos respaldados con ingresos locales. Considerando la nueva Ley de Disciplina Financiera, algunos créditos de corto plazo están en proceso de registro; pero fueron sumados al monto de la deuda, tomando en cuenta que se trata de créditos dispuestos reportados por las entidades", detalló la Secretaría de Hacienda en un comunicado de prensa. En obligaciones diversas, se incluye el valor de bono cupón cero y el pago de la inversión realizada con respecto a los proyectos de prestación de servicios, con lo cual se refleja con mayor exactitud la obligación pendiente de pago de cada obligación.